

EN EL INTERIOR DE LOS HOSPITALES. PERSONAS, ESPACIOS Y ENSERES

Mercedes Gallent Marco

Universidad de Valencia

Las instituciones hospitalarias medievales han sido objeto de numerosos estudios desde diversas perspectivas y modelos de investigación. Se ha incidido en la diversa tipología de sus orígenes, en su régimen económico y administrativo, en los aspectos histórico-médicos y en sus características asistenciales –especialización–, pero cabe llamar la atención sobre la falta de trabajos que estudien de forma más específica aquellas cuestiones que atañen a su estructura arquitectónica, al reparto de espacios, a su organización, a su dinámica cotidiana, a su horario, régimen alimenticio, mobiliario, enseres, asistencia sanitaria, etc. (Gallent, 1994; López Terrada, 1996; Leistikow, 1967).¹

En el caso de la ciudad de Valencia, la abundante documentación ha permitido la realización de diversos trabajos sobre la evolución y caracteres de su red hospitalaria, que abarcan desde los tiempos inmediatos a la conquista hasta la unificación de todos los centros en el *Hospital General* en 1512. No obstante, debe resaltarse que las fuentes documentales existentes, dado su carácter fundamentalmente administrativo, son poco prolijas a la hora de ofrecer información relativa a los aspectos antes señalados y, cuando la aportan, generalmente lo hacen de forma muy sesgada y desordenada, lo que implica un laborioso y largo trabajo de reconstrucción.

Pese a lo dicho, las fuentes, tanto en lo referente a los hospitales municipales (*En Clapers, Beguins, Santa Llúcia o de la Reina y Sant Llätzer*), como al *Hospital dels Ignoscents, folls e orats*, son privilegiadas. En el caso de los primeros, la documentación, conservada en el Archivo Municipal, es la que proviene del *consell* de la ciudad (*Clavería, Lletres Misives, Manuals de Consells*) que aporta abundante información sobre las relaciones –de carácter administrativo y económico fundamentalmente– que la ciudad mantenía con dichos centros: normativa, organización, nombramiento de cargos (administrador, *spitaler*, procurador, personal sanitario), expósitos, obras, etc.

¹ Un interesante trabajo sobre arquitectura hospitalaria es la tesis doctoral de Conejo da Pena (2002).

Así mismo, en este archivo se custodia una documentación importantísima para la historia hospitalaria valenciana: los *Libros de Administración* de los *Hospitales* (siglos XIV y XV); estos libros, aunque con lagunas cronológicas, ofrecen relevantes datos sobre su organización, puesto que el administrador anotaba en ellos todas las partidas de gastos (*dates*) e ingresos (*rebudes*) que se hacían a lo largo de su mandato².

Por su parte, el hospital de *Ignoscents*, que no dependía del municipio, cuenta también con unos libros de administración similares, prácticamente seriados desde 1413 (*Llibres de conte y raó*), sitos en el Archivo de la Diputación de Valencia. A estos cabe sumar la diversa tipología documental que se generó a partir de la fundación del Hospital General (*Llibres de veredes*, *Llibres de recepció de malalts judiciaris*...).

Como ya hemos señalado en otros trabajos, el *consell* valenciano intentó controlar el funcionamiento de los hospitales que estaban bajo su tutela mandando revisar sus inventarios en 1406; en 1433, pretendió ordenar las cuentas de estos centros, que estaban en poder del Racional de la ciudad, para que se responsabilizasen de sus propios gastos; en 1436, insistió de nuevo en la inspección de las cuentas pidiendo a los administradores de los hospitales que presentaran sus libros a los contadores del Racional y en 1440, exigió de forma expresa que se observaran las disposiciones anteriores.

Desconocemos, no obstante, si estas ordenanzas se cumplieron, pues, aunque como hemos apuntado, contamos con los libros de administración de los hospitales municipales, en los *Manuals de Consells* no aparecen hasta fecha tardía, 1496, las llamadas *difiniciones* que los administradores hacían al *consell*, al que presentaban anualmente el estado de sus cuentas y sus resúmenes, una vez examinados y aprobados, se enviaban al archivo del Racional (Gallent, 1981, 1982, 1984, 1987, 2009).

En cuanto al hospital *dels Ignoscents*, su administrador (*majordom*), cargo rotativo que recaía en uno de los diez diputados del centro, *era siempre responsable ante sus nueve pares dando cuenta de su gestión a fin de año* (Tropé, 1994, 97-99). La obligación de hacer *difinicions* siguió vigente después de la fusión hospitalaria: “*Item es concordat que axí les quatre administradors com lo clavari hajan a donar compte e rahó axí del que hauràn reebut com del que hauràn donat dos mesos aprés que hauràn fenit lo temps de la sua administració o claveria, lo qual compte reeban los administradors aprés següent, los quals administradors tinguen e hajan poder de definir lo dit clavari o administrador de dita clavería e administració*”, al igual que la práctica de hacer inventario del centro: “*Mes avant, considerant que la loable y saludable pràctica i consuetut de fer inventari de totes les coses que serán en lo dit Spital General, segons los dits deu diputats tenen ordenat entre sí en la casa dels*

² Era el *consell* quien nombraba los administradores, a quienes otorgaba plenos poderes en el ejercicio del cargo. La permanencia en el mismo no estaba sujeta a un periodo establecido, sino que se hacía a partir del fallecimiento de su antecesor, excepto en algún caso específico (Gallent, 1987a).

*Innoscents, hauren practicar. Per ço, arbitram e amigablement composant, ordenem que sia fet inventari de totes les coses i bens del dit Spital General, e que los quatre administradors i clavari... fuit lo any de llur administració dins quinze diez hajan a fer inventari... e aquesta pràctica sia observada perpetualment...*³.

LOS INVENTARIOS NOTARIALES

Una fuente poco explotada por los historiadores son los protocolos notariales quizás por la lentitud y el “azar” que implica su consulta. Esta tipología documental aporta un material de primer orden para todo aquel que intente aproximarse a la problemática económica, religiosa, social, a la cultura material o a las actitudes mentales de una época determinada, pues, como constata A. Corvisier: “Aucun document ne paraît plus punctuel et personnel qu’une minute notariale, puisqu’elle concerne la vie et les intérêts d’un individu, d’une famille, tout au plus d’un groupe d’associés, en fixant les clauses d’un contrat, les termes d’un testament ou une donation, etc. En effet on rencontre essentiellement dans les minutiers, des documents de caractère familial: contrats de mariage, donations, testaments, partages de biens, inventaires après décès qui marquent de grandes étapes dans la vie. En outre, relatifs à des intérêts matériels, les minutiers contiennent un nombre très important d’actes de caractère économique: ventes et achats, emprunts, constitutions de rentes, baux, constitutions de sociétés, etc.” (Gallent, 1987 b, 1993; Corvisier, 1980, 147).

En lo referente a la historia hospitalaria, los protocolos contienen una información muy valiosa, puesto que, en algunas ocasiones, dan constancia de los inventarios que se hacían en estas instituciones. En el caso concreto de los hospitales valencianos, hacia finales del siglo XV, conocemos inventarios de los hospitales municipales: *Sant Llätzer* (9 de marzo de 1482), *Santa María d’En Clapers* (23 de mayo de 1482), de *Santa Llúcia* o *de la Reina* (30 de julio de 1487) y también del hospital *dels Ignoscents* (2 de enero de 1499; 2 de enero y 28 de mayo de 1501)⁴. Son fechas muy próximas al inicio del proceso de unificación hospitalaria; de hecho, fue en 1482 cuando el *consell* se planteó por primera vez este proyecto: “... que sia fet, construit e edificat en la present ciutat un devot e solemne spital general” que culminó, como antes resaltamos, en 1512⁵.

³ Gallent, M. (1982), p. 79; (1987 a), Capítulos del Hospital General (30 de octubre de 1512) vol. I, pp. 122-161; transcritos en vol. II, pp. 419-453, cfr. pp. 433-434 y 449-450.

⁴ La noticia de estos inventarios me ha sido facilitada desinteresadamente por mis compañeros Enrique Cruselles y Vicente Graullera.

⁵ Teixidor, J. en su obra *Antigüedades de Valencia* (1895, vol. II, 327-328), recoge la propuesta de 1482. Señala además que Escolano la dató erróneamente en 1484; cfr. Gallent (1982, 1984 y 1987 a). El 14 de abril de 1482 se plantea la primera propuesta de unificación; en 1497 la administración de los hospitales de la Reina y En Clapers se fusiona; el 7 de junio de 1511 el *consell* retoma el proyecto “*fonch proposat... fos feta diligencia e se son fets certs capitols per a obs de fer spital general...*” que aprueba finalmente el 23 de marzo de 1512 “*Proposició del spital general. Proposició del capitol o provisió dels corredors*” y cuyos capítulos son confirmados por el rey D. Fernando el 30 de octubre de dicho año.

Según Hélène Tropé⁶, la realización de tales inventarios probablemente obedezca al cumplimiento de la normativa establecida por la decretal *Qui contingit* del concilio de Viena de 1311, según la cual: “se exigió de los rectores de los hospitales que prestaran juramento, que hicieran el inventario de los bienes del Hospital al tomar posesión de su puesto y dieran cuenta de su gestión en determinadas épocas”. Ahora bien, es evidente que la comprobación de que se realizaran de forma usual a lo largo de los siglos XIV y XV conlleva un rastreo sistemático de la documentación notarial, harto trabajosa, lenta y deudora, como es el caso, de la buena voluntad de otros investigadores.

También podemos preguntarnos si las motivaciones de los inventarios que vamos a revisar tuvieran que ver en cierta medida con el inicio del proceso de unificación hospitalaria en 1482, y la necesidad de evaluar el estado material de los centros asistenciales frente a la problemática y reticencias (caso del *Hospital dels Ignoscents*) que su unión comportaba.

Sea como fuere, y con todos los interrogantes y perspectivas de investigación que plantea lo dicho, el análisis de esta tipología documental aporta información importante sobre aspectos de los hospitales medievales valencianos (estructuración del espacio, enseres, etc.) que no suelen aparecer detallados en las fuentes.

HOSPITALES E INVENTARIOS

La estructura de los inventarios es prácticamente similar en todos ellos: datación, nombre del administrador de cuyo periodo se hace el inventario así como del que toma posesión del cargo y la descripción de los espacios junto con el mobiliario y enseres que contienen pero no constan referencias específicas al porqué de su realización.

Los inventarios que se analizan a continuación corresponden, tal como se ha señalado, a tres hospitales regidos por el municipio: *Sant Llätzer*, *En Clapers*, *Santa Llúcia o de la Reina* y al de *Ignoscents*, que poseía una gestión independiente.

Hospital de *Sant Llätzer*⁷

Apenas existen estudios sobre el hospital de *Sant Llätzer* por más que diversos autores han descrito su localización o se hayan fijado en algunos caracteres generales.⁸ Se conoce muy poco acerca de sus orígenes y fecha de fundación, hasta el

⁶ Tropé (1994, 97-99). Cfr. nota 3.

⁷ Cuando describimos el contenido de los inventarios no damos un contenido exhaustivo de todo el mobiliario y enseres que registran, muy reiterativo en todos ellos, si bien señalamos aquellos que consideramos más relevantes. Dassió, Bernat (junior): Protocolo n° 20.391 (sábado 9 de marzo de 1482), s.f. APPV. Cedido por E. Cruselles.

⁸ El estudio más reciente que se ha hecho es la magnífica tesis de licenciatura, inédita, de Carmen García Verdeguer, en la que aporta importante información sobre este centro (1990). Ru-

punto que Teixidor, en su obra *Antigüedades de Valencia*⁹, lo data hacia mediados del siglo XIII, pero subraya que “No he visto monumento que asegure quién lo fundó ni en qué año. En el 1254 en que testó Arnaldo de Cardona, ya estaba fundado ...”; del mismo modo opina Rodrigo Pertegás¹⁰ siguiendo al propio Teixidor. Por su parte, R.I. Burns (1965, 147), basándose en la cláusula testamentaria de Pedro Armer, adelanta su existencia a 1251 y propone que haya sido fundado por la Orden de San Lázaro de Jerusalén, arguyendo que “la temprana aparición de esta casa en Valencia hace pensar que fue iniciativa de alguna corporación anteriormente organizada. En el siglo XIII, la Orden se hallaba en el periodo de mayor expansión, y durante la cruzada valenciana se convirtió también, en Orden militar, acampando sus tropas al este”.

Con respecto a su localización, es relevante, sin duda, que fuese “*construhit fora los murs de la dita ciutat, en lo carrer vulgarment dit lo camí de Murvedre*” (que corresponde actualmente a la calle de Sagunto) que estaba situado “en el suburbio de la parte Norte, junto al camino de Cataluña” (Gallent, 2009, 452). Dicha ubicación, extramuros, hay que relacionarla, sin duda, con ciertos aspectos que resaltan autores como Leistikow, cuando alude a las condiciones indispensables para la ubicación de las leproserías; Beriac al hablar sobre la exclusión del leproso, o Jetter, al subrayar que los lazaretos no estaban aislados por cuestiones higiénico-epidemiológicas, sino que se colocaban a la salida de las ciudades donde podían mendigar. Esa opinión es compartida por J. Rovinski cuando afirma que: “Il ne faut donc pas s'étonner que la situation des léproseries ait été peu près partout la même: elles étaient situées en dehors de la ville, extra muros, mais pas trop éloignées cependant (200 à 300 m) car les malades devaient avoir la possibilité de venir y mendier. Il fallait de préférence qu'elles soient près d'une route fréquentée ou mieux, d'un carrefour de routes: les aumônes reçues y étaient plus abondantes”¹¹. Esas acotaciones han de conectarse también con la propia naturaleza y percepción de la lepra en esa época, una dolencia que estaba asociada al castigo divino y que constituyó una de las enfermedades más temidas por su gran incidencia en la sociedad medieval hasta el siglo XIII, a partir del cual comienza a remitir.

La lepra era considerada contagiosa por los coetáneos, como manifiestan en 1400 los jurados valencianos “*que les dites persones malaltes no participen ab persones sanes o quities de la dita malaltia. Com aquella sia contagiosa, ço és, que per sa natura o condició se pega accidentalment per participació de certs ac-*

bio Vela (1984) y Gallent (1984, 1987 a y 2009), tratan cuestiones relativas a este hospital, el primero sobre cuestiones fundacionales, la segunda desde un planteamiento más global de la sanidad y el funcionamiento de las instituciones asistenciales.

⁹ Teixidor (1895, vol. II, 281).

¹⁰ Rodrigo Pertegás, J. (1923 y 1927). La obra de este autor ha sido el punto de partida para todos los investigadores que nos hemos interesado por historia de la sanidad valenciana.

¹¹ Leistikow (1967, 35-38). Beriac (1984, 56-61, y 1988). Jetter (1972, 289). Rovinski (1984, 80).

tes”¹². Así mismo, bajo esa denominación, los médicos de este periodo englobaban toda una nebulosa de afecciones dermatológicas; es una patología ligada a la pobreza, de la que, “sin embargo se siguen desconociendo, por ejemplo, el modo de transmisión y las fuentes de esta enfermedad”¹³. Semejante enfermedad comportaba la condena al aislamiento y a la exclusión de quienes la padecían, lo que, para J. Agrimi y Ch. Crisciani, tiene unas connotaciones fundamentalmente sociológicas; de hecho, según estas autoras: “La lèpre est remarquable par ses effets évidents et précoces sur la ‘laïcisation’ et la ‘spécialisation’, s’exprimant plus dans les procédures sociales d’isolement-exclusion-contrôle des malades que dans la mise en oeuvre de traitements médicaux. Les léproseries représentent pour ainsi dire l’archéologie des procédures de contrôle rigoureux de la maladie identifiée avec la déviance, qui, à partir de la fin du XIVe siècle et surtout au XVe siècle, président à la création, par des autorités laïques, des lazarets et des hospices pour les malades mentaux. Ce sont des lieux de ségrégation et de réclusion et non pas des lieux de cure”¹⁴.

El Hospital de *Sant Llàtzer*, aunque se integró en el General al igual que los otros centros, se mantuvo en su emplazamiento original dado que, según consta en el capítulo tercero de las constituciones del Hospital General: “*Item, es ordenat que los magnífichs jurats, racional e síndich, ab la auctoritat damunt dita, ajustaràn e uniràn la casa e renda de Sanct Làzer ab lo dit Spital General, pero per quant los pobres malalts del mal de Sant Làzer és mal contagiós, no es bó que stiguen en lo dit spital general. Per ço es concordat que los dits pobres hajen de star e habitar en lo dit spital e casa de Sant Làzer, e que sien sostenguts e alimentats per lo clavari del Spital General, e açó a coneguda dels magnífichs quatre administradors del Spital General*” (Gallent, 2009, 425).

Sobre la estructura y distribución del recinto apenas tenemos datos. Conocemos la hipotética descripción de Rodrigo Pertegás: “En este solar, seguramente rodeados por los campos cultivados del mismo hospital se levantaban los edificios que lo constitúan, pues consta que eran varios además de la iglesia, ... nada se puede asegurar fijamente respecto al número y destino de ellos aunque con fundamento pueda suponerse que agrupados los diversos servicios ... estarían situados en los necesarios pabellones o cuerpos del edificio...”. García Verdeguer, por su parte, hace un esbozo a partir del estudio de los libros de administración y señala que: “la malatería está formada por un conjunto de edificios, con un patio y un huerto, todo ello rodeado por un muro”; en este conjunto de edificios ocupaba un lugar destacado la iglesia. Sabemos también que el edificio debía estar bastante

¹² *Lletres Misives*, g3-7, fol. 32vº, A.M.V. Gallent, M. 2009, pp. 451-452.

¹³ Beriac (1984, 57). *El País*, lunes 28 de enero de 2008. *Fontilles alerta sobre la ocultación de casos de lepra*. Efe, Valencia (p. 4 Comunidad Valenciana). Citando al Dr. José Ramón Gómez, Director Médico de Fontilles.

¹⁴ Agrimi; Crisciani (1995, 170-171). Sobre ritual de reconocimiento médico en el hospital de *Sant Llàtzer*; cfr. García Verdeguer (1990, 70-71).

deteriorado en 1474, a partir de las denuncias formuladas contra su administrador, Phelip de Vezach y la investigación que se llevó a cabo, pues, según señalaban en sus declaraciones los testigos (sirvientes y enfermos), había goteras y la casa estaba “*en total ruyna*”. De hecho, el 11 de octubre, a los pocos días del nombramiento de un nuevo administrador, Martí Scolà, el consejo aprobó una partida de 50 libras “*per obs de la reparació de la dita casa que està molt ruynosa*”, reparaciones que continuaron hasta finales de siglo¹⁵.

El 4 de marzo de 1482 Berenguer Martí fue nombrado –*electus pro magnificos juratos, Racional et Sindicum*– administrador del lazareto –*Hospitalis sive domus Sancti Lazarii*–, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1507¹⁶, pocos días después, el 9 de marzo, se realizó el inventario objeto de estudio.

Los espacios descritos, de los que se detalla su contenido, son, en primer lugar, la **iglesia y la capilla** (*eclesia e capella*) en la que se registran varios objetos de culto, ornamentación y mobiliario como: *canalobres de ferre, lanties, caldereta d'aygua beneyta, un ara d'altar, tovalloles per a sobre l'altar, una campaneta en la paret per al levar del Corpus, ciris ab senyals de la ciutat, una estora d'espert davant lo altar, una trona de fusta nova, banchs de fust...* Indica también que había una tela *ab la figura de Sent Làzer* y un *retaule* bajo la invocación del mismo santo, además de un altar de la *Verge Maria*; por último da cuenta de *dos campanes en lo campanari*. Los **porches** (*porches* o *ubertes*) en segundo lugar, estaban sujetos por un *bastiment de barres de fust e cordes* y en ellos había otro retablo bajo la invocación de San Lázaro. En la **cocina** (*cuyna*) también aparece el inventario y número de utensilios de cocina: *paellas de ferre, graelles, ast de ferre, ferros de cuynar, una dozena de plats de terra sotils, de olles xiques y de escudelles...*

Se encuentra igualmente información sobre las diversas dependencias que ocupaba el *spítaler*¹⁷: la **casa del spítaler** *hon acostuma d'estar lo majoral de la dita casa e espital* –resalta el documento– donde había: dos *artibanchs de fust*, uno ya usado, con sus *panys* y tres *caxons*, el otro era más pequeño y también tenía tres cajones; dos escaleras de madera, de doce y seis escalones (esta última rota) respectivamente; una *estoreta* para pesar y partir pan; un *canapè* de hierro; seis *tovalles sotils*; un *ensenser de coure*, jarras, etc. En una **casa contigua a la sobredita** que debía utilizarse como almacén o trastero se guardaba leña –un *mund de ceps*– sobre *vint quintars* y otro de *sarments*, seis *talladors de fusta*, una *graella* grande de hierro...

¹⁵ Rodrigo Pertegás (1923, 308-309); (1927, 28-29); García Verdeguer (1990, 38). Gallent (2009, 458-459).

¹⁶ Gallent, M. (1987 a), vol. I, pp. 67-69, 90-95; (2009), pp. 454-455.

¹⁷ En los hospitales valencianos las funciones del *spítaler* eran “recibir a los enfermos e indigentes que al hospital acudían... intervenir y cuidar a los asilados, sanos y enfermos” y tenía “la obligación ineludible de residir con su familia en el hospital”, cfr. Rodrigo Pertegás (1927, 12-13). En ocasiones hemos encontrado algún nombramiento de este funcionario hecho por el *consell*, cfr. Gallent (1987 a, vol. I, 79-81).

La *cambrà del spitaler* contenía además, ropajes y ornamentos litúrgicos (dal-máticas, estolas, manípulos, una *casulla de seda vermella*, y otra blanca, un *vestment blau de réquiem*, un almohadón para sostener el misal sobre el altar, un *càlcer d'argent ab sa patena ab la senyal de València*, manteles del altar, misales), libros, uno de ellos *ab l'offici de Sant Làtzer* y otros con cuentas de la casa, además de varios utensilios tales como una *corbella*, *olles de coure*, un mortero grande de piedra, dos bancos de madera, uno de los cuales era pequeño y *uns grillons de ferre*¹⁸.

Posee relevancia especial, quizás porque entre las prescripciones médicas del medievo el vino se recomendaba a los enfermos en general y a los leprosos en particular, la existencia de un *celler* o bodega de la que ya teníamos constancia en 1474 (Gallent, 2009, 455), donde guardaba el vino que procedía, fundamentalmente, de los huertos del hospital. Cuando se realiza el inventario, se anotan diversos utensilios y herramientas utilizados para podar o vendimiar, así como para elaborar y almacenar el vino, por ejemplo: tres *cubes*, un *follador* –lagar o pisadera–, una *trescoladora*, para trasvasar el vino, varias *gerres* o tinajas con capacidad de treinta y cuarenta cántaros, algunas de ellas llenas de mosto (de 180 a 200 cántaros aproximadamente), también hay otras más pequeñas, algunas de ellas vacías, una *gerra* llena de vinagre, doce tapas de tinajas y tres *caners vinaders*.

Con respecto a los dormitorios de los enfermos, en *lo dormidor*¹⁹, cita el documento, se anota el número de habitaciones, los enseres y muebles que hay en ellas, si están ocupadas y por quién. Debemos resaltar, además, que no hay referencias a zonas específicas para hombres y para mujeres. Se registran ocho *dormidors* ocupados por un solo enfermo de quien se especifica el nombre; en los tres primeros estaban Martí Bernat, Berthomeu d'Alminar y Pere Guerau; el mobiliario y enseres de las alcobas estaba compuesto por una cama –*un llit encaixat*– empotrada en la pared, el *matalaf* y la ropa de cama: dos *flaçades* (mantas o cobertor), dos o tres *llançols* (sábanas) de las que se especifica si eran buenas o más finas y gastadas (*bones o sotils*). La cuarta habitación, que tenía un *llit encaixat* no la ocupaba nadie en ese periodo. En ella además se guardaba un féretro: *una caixa per a soterrar morts ab sos bastiments*.

Las mujeres, Na Catherina, Na Johana y Na Johana de Vilanova, estaban en las habitaciones quinta, sexta y séptima respectivamente. En cada una de estas estancias había también un *llit de fust encaixat*, y uno o dos *matalafs* (se especifica el color, *blanc*, *vermell*), de una a tres *flaçades*, además una *caixa de fust* y otra *d'aram* en la habitación de Na Catherina y un *coxí* en la de Johana de Vilanova. La última habitación estaba vacía, pero en ella también había un *llit encaixat*. Si nos atenemos al número de dormitorios que se detallan, ocho y a que en ellos se

¹⁸ No tenemos constancia de que se llevara a cabo alguna medida de orden represiva con los enfermos del centro, si bien no puede descartarse en algún caso específico.

¹⁹ El documento habla indistintamente de *dormidor* o *dormidors* de la *primera cambrà*, *tercera cambrà*...

alojaba una sola persona observamos que el hospital en 1482 albergaba un reducido número de enfermos, **seis** en total²⁰.

El hospital tenía un **huerto de quatre fanecades de terra** y se anotan además **otros terrenos y propiedades** que poseía, tales como siete hanegadas de viña y once de *mallol* en el camino de Moncada, un *alberch* en la parroquia de Santa Creu... al igual que se da la relación de **los censales** que recibía tanto de la ciudad como de particulares.

Hospital de Santa María o d'En Clapers²¹

Este hospital, fundado en 1311 por Bernat dez Clapers, se hallaba ubicado “en un extenso predio rural, situado al Norte de la ciudad, junto al camino de Catalunya”²², zona en la que también había otros centros asistenciales como el ya citado de *Sant Llàtzer*, el de San Antonio, que atendía los enfermos afectados por el *ignis sacer* o ergotismo, y el de Sant Guillem, que estaba situado a la entrada del camino de Alboraya, cercano al convento de la Trinidad²³.

Cuando se realizó el inventario el 23 de mayo de 1482, hacía un día que Bernat Catalá había sido nombrado administrador tras la revocación en el cargo de Johan Alegret, que lo había detentado en años anteriores²⁴.

En el inventario se describen las siguientes dependencias: La *Capella de la esglesia* del hospital, “que en 1384 contaba con escaso mobiliario casi todo él de carácter funerario”, en 1482 contiene numerosos objetos –algunos también de carácter funerario– y ornamentos de culto, vestiduras, libros litúrgicos etc., que son descritos con meticulosidad: color, tipos de tela, material del que están hechos, si son nuevos o viejos, etc. Entre los objetos enumerados resaltan, un retablo bajo la invocación de la *Assumpció de la Verge Maria*, dos *ymatges de la Verge Maria* y una Cruz, otro retablo de la Piedad, que estaba a la entrada de la iglesia,

²⁰ En el inventario no se refleja nada acerca de habitaciones destinadas a los sirvientes o personas que los atendían, excepto en el caso del *spitaler*. García Verdeguer (1990, 124-127) aporta la media diaria de enfermos en los años siguientes: 1406-7: 4'69; 1407-8: 5; 1408-1409: 4'86; julio 1450-julio 1451: 5'8; julio 1451-abril 1452: 5'66; 1499-1500: 12'38. Estas cifras no se alejan mucho del número de enfermos –6 en total– que se registra en 1482 cuando se hace el inventario del centro, si bien, como anota la citada autora, hacia finales de siglo se observa un crecimiento de la población asistida.

²¹ Dassió, Bernat (junior): Protocolo nº 20.391 (jueves 23 de mayo de 1482), s.f. APPV. Cedido por E. Cruselles.

²² Este hospital ha sido estudiado por Rubio Vela (1981 y 1984). Rodrigo Pertegás, J. (1923, 307-308 y 1927, 3, 33-35).

²³ Rodrigo Pertegás, J. (1927, 2-3).

²⁴ Gallent (1987 a, vol. I, 71-73). Se conoce un inventario del hospital realizado en 1384, lo que nos brinda la posibilidad de comparar el estado del centro con cien años de diferencia, cfr. Rubio Vela (1984, 80-89 y 187-191). Así mismo, un acuerdo del *consell* sobre obras en este hospital nos brinda la posibilidad de aproximarnos a su estructura “*Los honorables ... provehiren que en l'espital ... d'En Clapers fos feta certa obra... en les cambres e escala e finistres que son en la entrada damunt lo porxe...*”. Cfr. Gallent (1987, vol. I, 97).

dos *canalobres de fust ab guarniment de ferre*, dos *postetes de dar pau*, tres *tovalles* o manteles de altar, dos blancos y otro con listas azules, un *sobre altar de cuyro vermell* nuevo, una *casulla blanca de cotonina de Chipre ab fressadura vermella brodada* con estola y manípulo, una casulla de seda *de vellut*, negra, usada, un *drap d'or per a cobrir cossos*, una *caixa per a tenir los vestiments*, una *entorchera per a tenir ciris*, *canalobres*, una *caldereta de coure per al aygua beneyta*, un libro de oficios *–officier–* de pergamino de tamaño mediano *ab cubertes vermelles*, otro libro *ordinari de la sglesia* para la bendición del agua, un almohadón pequeño, bordado, que servía para apoyar el libro sobre el altar, una *lantia ab sa bací* ante el altar *del Tabernacle*, una *trona* de madera para el sermón, seis bancos de madera y una *campaneta ab son bastiment per a fer senyal de levar el Corpus*.

Los aposentos de los enfermos *–dormidors–* debían consistir en dos salas, una destinada a los hombres y otra a las mujeres. En el *dormidor dels homens* se registran *diecisiete* camas de madera *–llits de fust ab sos peus e post* (dieciocho en 1384)–, con sus *màrfegues e travessers* (jergones y almohadas), *veintisiete flaçades* entre nuevas y viejas, una *vànova sotil* (colcha fina), treinta y cuatro *lançols de estopa o cànem*, algunas de *dos teles* y otras de *tres teles*, *cinc matalafs de tela de cànem* rellenos de lana de cabra y una *lantia* de vidrio, grande. El ocupado por las mujeres *–dormidor de les dones–* contaba con *quinze* camas de madera (dieciséis en 1384), seis jergones, diecisiete mantas, diecinueve sábanas de estopa o cáñamo y junto al pozo una *caldereta* de cobre *ab sa cordó* y una *pica de pedra*²⁵.

Observamos, en lo relativo al número de camas *–33 en total–* que el número de enfermos atendidos en el hospital era relativamente bajo y que probablemente había un enfermo en cada cama, lo que constituye una práctica inusual en la casi totalidad de los hospitales medievales, como ya señaló Rodrigo Pertegás, donde “no sólo se acomodaban dos o más enfermos en una cama sino que hasta se pretendía aprovechar la fiebre de unos para reaccionar a otros” y confirmamos cuando estudiamos el hospital de la Reyna²⁶.

En la *cocina* se detalla el número, capacidad y material del que están hechos diversos utensilios de uso culinario tales como: un *foguer* (fogón) *gran de ferre hon poden estar tres olles*, un *ast*, una *olla d'aram*, una *paella e una giradora*, veinticuatro escudillas y veinticuatro platos, una *esbromadora* (espumadera), una caldera de *cinch cànters*, dos morteros de piedra, seis ollas de barro, una caldera sobre un banco para la colada, exceptuando una *caxa de morts per al soterrar*.

²⁵ Rubio Vela (1984, 86), cuando reconstruye el edificio del hospital menciona un pozo que estaba en el claustro central, que abastecía de agua al centro. No sabemos si el inventario de 1482 se refiere al mismo pozo y en este caso los dormitorios estarían muy próximos al claustro, o si había algún otro en las dependencias de las mujeres, dado que se menciona una pila, para facilitarles su aseo personal, lavado de ropa etc.

²⁶ Rodrigo Pertegás (1927, 45). Gallent (1981, 81-83); (1987 a, vol. I, 183-185). Candille (1961, 114-115, fotografía catálogo n° 156).

Detrás de la cocina, había una habitación denominada como **el palau**²⁷ que debía servir como trastero o almacén; en esta dependencia había telas, sábanas buenas y más viejas, un *cresol* (candil) de hierro, un rallo, un banco viejo, una cama de madera nueva y un jergón bastante gastado²⁸.

La última habitación descrita era **el pastador**, donde se elaboraba el pan; en ella, se registran utensilios utilizados para amasar: *pastera de fust*, *librells grans*, una *gerra farinera de dos caffichs*, una caja grande de madera para guardar la harina, una tabla para amasar, un cedazo, una *manegueta*, *tovalles de pastar*, y otros objetos de uso diverso como unas tablas o *postetes* para dar de comer a los pobres, seis *torcaboques*, una jarrita para vino, tres *orinals*, un cofre grande, una mesa para comer y un *cep de fust ab tres forats*, instrumento que nos hace cuestionar de nuevo la utilización de medidas coercitivas en los centros asistenciales.

Finalmente, aparece consignado el **libro cappatró** o libro registro del hospital en el que se anotaban los censales y rentas que éste recibía anualmente, que se describe como *hun libre de forma major, de paper, ab les cubertes de fust qui es cappatró e libre en lo qual son continuats en forma de capbreu tots los censals...*; dicho libro se guardaba en la *scrivania de la sala e casa de la ciutat e dels magnífichs jurats*, como administradores que eran del centro.

Hospital de Santa Llúcia o de la Reina²⁹

Esta institución hospitalaria, fundada por la reina D^a Constanza de Sicilia, “y colocada bajo la tutela de los monarcas aragoneses y de los franciscanos de Valencia”, se insertó en el proceso de municipalización de los centros asistenciales que tuvo lugar durante el último cuarto del siglo XIV, cuando, tras una serie de vicisitudes, pasó a ser gestionado por el municipio valenciano³⁰.

Los pocos datos que conocemos sobre su ubicación nos los ofrece J. Rodrigo Pertegás, según el cual fue construido “en un solar de escasa extensión situado en un suburbio de la ciudad, al Sur de ella, junto al convento de Frailes de San Francisco, inmediato al *bobalar dels Agustins*, y aunque rodeado de tierras cultivables y de solares sin edificar, no muy apartado de las innumerables charcas, marjales y pantanos que, extendiéndose desde la Albufera hasta el río, llegaban a corta distancia de la ciudad”. Debido al ensanche de la urbe de 1356, “el hospital quedó incluido en el nuevo recinto, inmediato a las murallas, pero en el centro de una zona de huertos”.

Sobre el primitivo edificio del hospital y su distribución este mismo autor nos aporta alguna información en estos términos: “puede afirmarse... que esta casa en

²⁷ Entendido como *cambrà gran* o habitación grande, cfr. Alcover, A.; Moll, F. (2005), *Diccionari català-valencià-balear*, 9^a reimpression. Palma de Mallorca, ed. Moll.

²⁸ Rubio Vela (1984, 89), que describe una habitación similar supone que tal vez sirviera como alojamiento de los criados.

²⁹ Dassió, Bernat (junior): Protocolo n° 20.390 (lunes 30 de julio de 1487), s.f. APPV. Cedido por E. Cruselles.

³⁰ Rubio Vela (1984, 57-62).

su principio y aun quizá bastante tiempo después no consistía más que en un solo edificio, seguramente de moderadas proporciones en el que se agrupaban la capilla u oratorio, seguramente muy pequeño; algunas habitaciones para los enfermos o asilados y las necesarias para alguna de las dependencias más indispensables... pero en el transcurso del tiempo fue sucesivamente ampliándose con la adición de casas y huertos contiguos... hasta el punto de que en el último tercio del siglo XV –1488– tenía ya alcantarillado propio” y prosigue “aunque han sido completamente infructuosas nuestras insistentes pesquisas ... nada hemos encontrado que haga referencia a la distribución interior del hospital de la Reina ... no nos parece aventurado pensar que en él, ajustándose a su capacidad y condiciones topográficas se seguiría el mismo patrón o modelo que parece ser el generalmente adoptado en los hospitales medievales de nuestra ciudad”.³¹

Tras la muerte de Johan Toda, el 20 de junio de 1487 se nombró a Gaspar Goçalvo como administrador por un periodo de tres años, y al mes siguiente, el 30 de julio, se hizo el inventario del hospital³².

El registro realizado por el notario hace referencia, en primer lugar a la **capilla**, que según parece no contenía excesivo mobiliario ni ornamentos, dado que muchos de ellos se guardaban en la habitación del *spitaler*. Entre los objetos registrados destacan un *retaule pintat* en el que se narra *la ystoria de Sancta Lúcia*, un *donapau de fust*, dos *canalobres* de madera y hierro, cuatro manteles de altar, uno de ellos –*cobre altar*– de cuero, un Crucifijo que estaba sobre el altar, un *feristol* o atril de madera para apoyar el misal y una *catifa squinçada* que estaba delante del altar.

Las salas de los enfermos se registran con el nombre de **navadas**. En la **primera navada del dormitorio**, que era ***hon dormien els homens*** había: dos *artibanchs* de dos y seis cajones respectivamente en los que se podía guardar ropa y que servían como asientos, un banco grande de madera con las insignias de Valencia, *doce llits ab sos peus e posts*, de los cuales dos estaban *encaixats*, se inventarían también veintidós sábanas entre nuevas y viejas, tres colchas o *vànoves*, una fina y las otras más usadas, diez *covertors* de color amarillo y rojo, nueve mantas de diversos colores, usadas, y otras siete para colocarlas *en loch de matalaf*, cuatro colchones blancos rellenos de *pel de boch* y diez *màrfegues* o jergones rellenos de paja.

El dormitorio debía ser relativamente amplio y podría consistir en una sala con una cama al lado de la otra separadas entre sí por cortinas –se registran diez– de color azul *e ab senyal de València* que estaban colocadas *davant los llits*. Esa anotación es importante pues significa que, en cierta forma, se protegía la intimidad

³¹ Rodrigo Pertegás (1927, 2, 35-37).

³² Gaspar Goçalvo fue revocado del cargo el 12 de julio de 1488 designándose a Jacme Gombau por un periodo de tres años. Este último también fue revocado el 4 de septiembre de 1488 y se elige –por tres años– a Andreu Lópic. No hemos podido comprobar estos datos en los Libros de Administración del Hospital de la Reina dado que hay una laguna cronológica entre 1482 y 1488 y sólo se conserva el Libro de administración de Andreu Lópic. Cfr. Gallent (1987 a, vol. I, 74-75; vol. II, 18).

del enfermo, al igual que se hacía en otros hospitales y que perdura hasta tiempos recientes³³. Parece ser que el dormitorio debía estar bastante iluminado ya que tenía *un canalobre de hierro penjat en mig de la navada ab moltes lanties*.

En la **sala de las mujeres** —*l'altra navada del dormidor que es de les dones*—, se inventariaron: *doce* camas de madera, siete sábanas entre nuevas y rotas, cuatro cubres finos, de ellos, dos de color amarillo y rojo y los dos restantes rojos, otro más usado de rayas rojas y amarillas, diez mantas finas y viejas, cuatro colchones rellenos de pelo de cabra y diez jergones, entre buenos y más gastados, cuatro bancos de madera, y dieciséis cortinas blancas *ab senyal de València*, que suponemos, al igual que ocurre en la sala de los hombres, separarían las camas de las enfermas.

El total de camas inventariadas es de *12 camas en el dormitorio de los hombres* y otras *12 en el de las mujeres*; es decir, el hospital tendría capacidad para **24 enfermos**, aunque no se puede descartar que en caso de necesidad utilizarasen algún colchón o jergón colocándolo en el suelo, puesto que aparecen registrados ocho colchones y veinte jergones entre las dos salas.

Como ya hemos resaltado, tenemos poca información acerca del número de enfermos acogidos en los hospitales valencianos, si bien, por nuestra parte, podemos hacer alguna conjetura en el caso del Hospital de la Reina. Sabemos que en 1418, debido a la precaria situación económica por la que atravesaba, el *consell* decidió que el Hospital d'en Clapers le cediera una partida de dinero que tenía consignada; e incluso, como resalta Rodrigo Pertegás, dado los pocos enfermos que había en el hospital de la Reina se planteó la posibilidad de cerrarlo³⁴. Pese a lo dicho, hemos podido hacer un cálculo aproximativo sobre la cantidad de enfermos acogidos en el centro puesto que en algunos de los libros de administración de dicho hospital, encontramos anotados, unas veces diaria y otras mensualmente, su número así como el de servidores que había. El cálculo que hicimos ascendía a una media de *12'8 enfermos por día*. No obstante, según indica Rodrigo Pertegás, en 1491 el promedio mensual de enfermos era de treinta y en 1496-97 —años en que se nombra un solo administrador para ambos centros— el número de enfermos del Hospital de la Reina llegó a superar al de En Clapers³⁵.

A continuación el inventario registra lo encontrado en la *cuyna de la enfermería de les dones*. Tal vez en este lugar se cocinara algo en caso necesario, pero realmente sus funciones no aparecen muy claras dada la tipología de los pocos objetos allí guardados: *un llit acordat per a soterrar cossos* y una caldera con capacidad de dieciocho cántaros.

³³ Por ejemplo en el Hôtel-Dieu de Beaune. Cfr. Leistikow (1967, 116, fotografía 133).

³⁴ Rodrigo Pertegás (1927, 42). Gallent (1987 a, 98). Incluso en 1473 se llegó a asignar funciones específicas a los hospitales d'En Clapers (que recogería a los niños expósitos) y de la Reina (que se ocuparía de los enfermos), orden que fue derogada en 1476 y de la que no hemos podido determinar si se cumplió, cfr. Gallent (1984, 82-84).

³⁵ Gallent (1981, 76, 81-83). Los libros de administración en que aparece registrado el número de enfermos corresponden a los años 1414, 1416 (con el número más alto, 15'2), 1420, 1435, 1436, 1438, 1440, 1441, 1442, 1447 y 1448; (1987), Vol. I, pp. 183-185. Rodrigo Pertegás (1927, 43).

La vivienda o habitaciones –*casa del spitaler o majoral*– ocupadas por este funcionario y su familia, estaba ubicada a continuación del dormitorio de los hombres. En ella, se inventarían siete cofres *tenats* (de color amarillo oscuro), medianos, con las insignias de Valencia; un almohadón, una tela o paño azul y otro blanco para enterrar *los cossos* (cabe entender que se pondrían sobre el ataúd). También se guardan en sus dependencias vestiduras y objetos de valor utilizados en el culto tales como un cáliz y una patena de plata, hechos a partir de los viejos, un libro de pergamino pequeño –misal de cánticos– con un total de dieciséis hojas y otro misal, también de pergamino, pequeño; una estola blanca, gastada; un tapiz azul, viejo, con la imagen de Jesucristo y otra rojo con la imagen de Santa Lucía; cuatro manteles de altar, dos viejos y pintados y los otros a rayas; un *tamis* o tela vieja; un estuche con los corporales; un roquete de lino; una casulla blanca forrada de azul con su estola, bordada de oro y ante la puerta de la casa del *spitaler* un *oratori*, que posiblemente se tratase de un reclinatorio o un pequeño oratorio.

En una habitación situada *sobre la cuyna, entrant sobre la enfermeria dels homens* había una cama y un jergón donde tal vez durmiese algún criado, aunque también cabe la posibilidad de que se destinara a los enfermos más graves. Así mismo, llama la atención que se refieren, al igual que en el caso de las mujeres, a las salas o dormitorios donde estaban los enfermos como enfermerías.

La **cocina** del hospital contenía dos calderas de cobre, con capacidad de cinco y tres *canters* cada una; tres ollas de cobre, grande, mediana y pequeña; dos hierros o trébedes para cocinar, uno grande y otro pequeño; un *aster* de hierro de tres patas para asar, una paella o sartén y una *giradora*; una saco de harina, vacío; una *pica* para moler mostaza y por último una tinaja vacía para guardar el aceite.

El **pastador** estaba contiguo a la cocina; en él había una *pastera* de madera con su cubierta y pies, *gerres farineres*, un cedazo y dos *pasteres* para *fènyer* o heñir la masa.

La bodega o **celler**, última dependencia inventariada, contenía una tinaja o *gerra vinadera* vacía, con capacidad de treinta cántaros y otras cinco más pequeñas; dos *canadelles* o vinajeras de cobre para el vino de misa; cirios, de los que dos eran blancos, diez blancos y amarillos para el Corpus, otros dos blancos para la misa, dos pequeños con *armes de València* y otro más blanco y grueso *per al levar del Corpus*; dos sacos de cáñamo, dos telas de cáñamo para pastar, una caja de cobre; una *scudellera* con alguna *obra de terra*; una mesa plegable; una campanilla para indicar la consagración y diez mantas ralladas nuevas y otra blanca con rallas rojas.

Dado que tanto en los hospitales d'En Clapers como en el de la Reyna se recogía a los niños expósitos, llama la atención que en la descripción de sus dependencias no se mencione ninguna que estuviera destinada a este fin. Es cierto que estos niños se daban posteriormente a las *dides* o amas de cría, pero no es descabellado suponer que en los primeros momentos o días, cuando se les abandonara o dejara

al cuidado del centro, se les ubicaría en un lugar algo más adecuado, apartado de las salas de los enfermos, antes de entregarlos a las nodrizas³⁶.

Hospital dels Ignoscents³⁷

El *Hospital de Ignoscents, folls e orats*, institución dedicada a los enfermos mentales, laica, empresa de una burguesía en auge y que funcionaba independientemente del municipio valenciano, ha sido y es objeto de numerosos trabajos; son estudios que abarcan desde sus orígenes en 1409 hasta siglos posteriores, si bien aún no se ha realizado un estudio monográfico sobre el mismo que clarifique y profundice en aspectos relativos a su fundación, evolución, organización y estructura, así como la problemática que se generó tanto en sus relaciones con la Cofradía de Nuestra Señora *dels Ignoscents* como en su controvertida actuación durante el proceso de unificación de los hospitales valencianos³⁸.

El hospital estaba situado intramuros, “dentro del nuevo ámbito de la ciudad, junto a la muralla construida medio siglo antes y la parte de Mediodía de la nueva zona de ensanche de la urbe, en un moreral que inmediato a la puerta de Torrent había”, y lo “integraba en el sistema hospitalario de la ciudad”, próximo a los hospitales de En Conill, Beguins y en Bou³⁹.

El acceso a tres inventarios de este hospital nos ha permitido una aproximación a su estructura y organización en las postrimerías del siglo XV e inicios del XVI (el primero se realiza el 2 de enero de 1499 y los otros el 2 de enero y el 28 de mayo de 1501 respectivamente). Tenemos la suerte, además, de poder compararlos con el que se hizo el 7 de enero de 1512, pocos meses antes de la unificación hospitalaria, y que el médico e historiador de la medicina D. José Rodrigo Pertegás dio a conocer y estudió por primera vez⁴⁰.

³⁶ Gallent (1981, 81-83; 1984, 82-84; 1987, vol. I, 100-104). Rubio Vela (1984, 103-104 y 119-120).

³⁷ Blasco, Jaume: Protocolo nº 25.002 (2 de enero de 1499), s.f. Blasco, Jaume: Protocolo nº 24.980 (2 de enero de 1501), s.f.; (28 de mayo de 1501), s.f. APPV. Cedidos por Vicente Graullera. Dada la extensión de los inventarios y la similitud de sus contenidos, no se dará un listado exhaustivo sino que se señalarán fundamentalmente los muebles, enseres, número de camas, etc. que consideramos más significativos.

³⁸ No especificamos aquí la abundante historiografía que hay sobre este hospital dado que es reseñada en su mayor parte por Gallent (1984, 1987 y 1996). López Terrada (1986 y 1996). Simbor (1992 y 1996).

³⁹ Rodrigo Pertegás (1927, 19). Tropé (1994, 39-43).

⁴⁰ Cfr. nota 8. Rodrigo Pertegás (1927, 20-21, cfr. nota 4); Peres, Lluís: Protocolo nº 20.457 (1511-1512), APPV. Suponemos que Tropé, que en su tesis doctoral (1993, vol. I, 230-233 y vol. II, 217-223), data el inventario en la misma fecha que lo hizo Rodrigo Pertegás, el 7 de enero y en su otro estudio (1994, 223-228) lo fecha el 7 de febrero, debió conocer la existencia del mismo a través del citado autor. Hemos comprobado en el APPV la datación del inventario y se realiza en la fecha indicada por Rodrigo Pertegás. El administrador del centro en 1511 era Nofre Çaera que fue sustituido por Conrat del Pont debido a la indisposición de Jacme Bou, diputado a quien le correspondía en realidad ocupar el cargo, tal como se especifica al inicio del inventario y se corrobora en el mismo protocolo notarial el 10 de febrero de 1512.

Inventario 1 (2 de enero de 1499)

Acabado el mandato de Guillem Navarro el 31 de diciembre de 1498, el 1 de enero de 1499, Francesc Dalmau tomó posesión de la administración *de la loable casa e espital de Santa Maria dels Sants Ignoscents*; al día siguiente, 2 de enero, se llevó a cabo el inventario del centro a fin de: *saber e haver de les bens mobles e cosses de la dita loable casa e espital axí en lo apartament dels homens, com en lo apartament de les dones e en lo apartament del majordom com encara en altres parts de la dita casa e espital*. La relación se entregó a Martí Nicholau, ayudante del *spitaler*; Johan d'Escada, quien, por necesidades del hospital, estaba ausente de la ciudad y del reino.

En primer lugar, se hace referencia a la situación social de las personas acogidas allí y al tipo de patología que padecen: *diversos pobres e pobres personas folles e dements, los quals e les quales haviten en lo dit espital com a folles e dements en aquell*. La anotación es importante desde el punto de vista sociológico y desde la terminología médica, puesto que se consignan diversos términos para calificar la enfermedad mental⁴¹.

Prosigue el inventario señalando que se van a registrar los bienes del hospital, la habitación del *spitaler* y la sala destinada a los hombres *folles e dements*. A partir de aquí, ya se anota lo encontrado en todas las dependencias determinándose, a veces, su ubicación.

Entre las zonas destinadas a servicios está: La **cocina**, donde encontramos cazuelas, pucheros, espumaderas, sartenes, *plats* y *escudelles d'obra de terra*, *tres olles de carn planes per a cuynar la carn dels pobres*, un mortero de piedra, una tabla o bandeja para llevar la comida a las mesas y ganchos de hierro para colgar la carne. El **bany**⁴² donde había una cazuela grande, *plomada*, para calentar agua y un *gerra oliera* con capacidad de cinco *arroves d'oli* aproximadamente.

Contaba también el hospital con una bodega o **celler** en la que había once *gerres vinaderes*, entre grandes y pequeñas, *porrons de coure*, y cuatro *tasses d'estany*. En el **pastador**, se registraron diversos utensilios para elaborar el pan como tablas de madera, una pastera de madera, cedazos, un cernedor de madera, una tabla para ñeñir el pan, sacos de medio *caffiç* cada uno y *barcelles*.

Se consigna además una dependencia específica, situada a la entrada, denominada **lo menjador**, *hon menja lo spitaler*, en la que había una mesa de madera vieja, un banco, y un *smolador de fusta*.

Las **dependencias de los hombres** estaban en la planta baja y en la superior.

⁴¹ Sobre el concepto de pobreza hay abundante bibliografía, de la que resaltamos: Capitani (1986), Mollat (1972 y 1978). Iradiel (2009, 280-283). Referente a su enfermedad mental, cfr. Paset Llorca (1954-59).

⁴² Sobre los baños cfr. Tropé (1994, 243-244); según indica esta autora en 1493 se compraron dos bañeras para bañar a los locos. A partir de esta fecha, dice, ya no se mencionan más esos baños en la documentación del hospital.

En el inventario se especifica el número de habitaciones que había en cada una de ellas y el mobiliario y enseres que contenían.

En lo *appartement baix, hon dormen los pobres*, había cinco habitaciones en total. Las cuatro primeras contaban con un *llit de post ab sos peus* (en la primera hay también un *llit encaixat*), un jergón relleno de paja, un colchón –blanco– con su almohada (*travesser, coxin de cap*), un par de sábanas de *cànem*, una manta de borra y sólo una de ellas, la tercera, tenía una caja de madera. La quinta habitación estaba vacía y servía *per a estuba dels pobres*⁴³.

En la **planta superior** contabilizamos ocho habitaciones. En la primera había un *llit de post*, un colchón blanco de lana y un jergón de paja, la ropa de cama y un banco de madera; la cuarta tenía una cama, sábanas y mantas, un colchón, un jergón y un *coxí de cap*; en la segunda y quinta, se anota que no se encontró nada puesto que en ella no dormía nadie; en la tercera, que *serveix per a guardar roba*, había un *llit de post*, dos colchones, cubres, ropas de hombre de lana, de diversos colores, blanco, azul claro y oscuro, verde y gris confeccionadas durante los dos años de administración de Lois Selles, además de diecinueve *gippons* o jubones, de los cuales dos eran para *fadrines*, que se hicieron el año anterior, cuando era administrador Guillem Navarro.

Rodrigo Pertegás, al comentar el inventario de 1512, señaló que “en los pisos altos había también varias cámaras o habitaciones, al parecer independientes entre sí, que se distinguían con nombres propios de personas, haciendo pensar que eran las destinadas a los pensionistas”. Probablemente fueran enfermos que permanecían en el hospital durante un largo periodo de tiempo y si contaban con mayores posibilidades económicas tal vez pagaran una habitación individual. Este es el caso de la que enumeramos como sexta alcoba, registrada bajo el nombre o apodo de su ocupante, *la cambra hon dorm lo bacheller*, caso similar a otros que encontraremos en los siguientes inventarios. En la habitación había un *llit de fust encaixat*, un colchón de lana, blanco, sábana y manta. Probablemente la séptima habitación en la que *dorm guaytant* perteneciese a un celador o guardián, puesto que en esta planta superior estaba *lo appartement de les gavies*, dependencia que no consta en este inventario⁴⁴; en la estancia había un *llit de post*, colchón y jergón, un par de sábanas y otro de frazadas. En la última alcoba, únicamente había un *llit de post ab sos peus*.

El notario registra a continuación lo encontrado en **los aposentos del major-dom**: *lo menjador, el estudi*, tres habitaciones destinadas a dormitorios, y la cocina. Entre los diversos muebles, consigna un aparador o *tinell de fust*, mesas, un *arquibanc* de cuatro cajones, un *restpatle de fust per a seure*, tinajas para aceite y harina, una *pastera*, tres *llits de post*, uno en cada habitación, e indica además que, en la segunda alcoba, había un *encerat* para cubrir la ventana.

⁴³ Cfr. Alcover - Moll (2005): *Estuba*: baño, sudadero, estufa.

⁴⁴ Rodrigo Pertegás (1927, 20-21). Tropé (1994, 113, 223-228). En el inventario de 1501 *les gabies* aparecen ubicadas en la planta baja y en 1503 aparece documentada la existencia de “un empleado o encargado (*gabier*) encargado de vigilar a los locos de las celdas”.

Los **apartamentos destinados a las mujeres** estaban ubicados, al igual que los de los hombres, en la planta baja y alta. En el inventario se describen, en primer lugar, los localizados en el piso superior, *lo apartament de dalt*. Allí había *siete habitacions*, la primera y la quinta con un *llit de post*, colchón y almohada, la segunda y la cuarta con un *llit encaixat*, colchón y jergón; en la tercera, se anota que hay dos *perges de fust* y, sobre ellas, un jergón; la sexta tenía tres *llits de post* con tres colchones y la séptima otros dos *llits de post*, dos colchones y un jergón; la ropa de cama consistía, al igual que en las habitaciones de los hombres, en un par de sábanas de *cànem* y de mantas de borra o *cardades*. En la última alcoba, se guardaban además ropas de hombre y mujer nuevas, tales como siete sayas o *gonelles*, seis *de drap blau* y una gris, hechas durante el periodo en que fue administrador Guillem Navarro, así como otras más viejas de diversos colores.

La planta baja, *lo apartament de davall*, comprendía *cuatro habitacions*, dos de ellas (la primera y la cuarta) sin función específica, dado que, en una hay una *pastera de fusta* (tal vez se refiera a una especie de camilla), una manta y una sábana y en la otra tan sólo una manta. En la segunda, había un *llit de fust encaixat*, un jergón, un par de sábanas y tres mantas, además de otra *pastera* llena de paja y en la tercera un *llit de post*, un jergón y una manta.

Se registran en esta misma planta otras dependencias: la *estuba*, donde también había un *llit encaixat ple de palla* y dos mantas viejas; la *cuyna de les dones* con utensilios para hacer la colada y *dos habitacions* más, cuyos ocupantes no se especifican, una situada frente a los apartamentos de las mujeres, en *una cambra amagada*, y la otra situada *al costat del caragol per hon se puja al cor*, ambas con una cama, un colchón de lana, un jergón de paja, ropa de cama y almohadón.

Por último, son inventariados los enseres que hay en *lo apartament del spitaler*: una caja de madera que contenía sábanas, manteles para la mesa del *spitaler* y camisas y ropas viejas de los internos.

Inventario 2 (2 de enero de 1501)

Tras acabar Bernat Vidal su ejercicio como administrador fue sustituido por Noffre Çaera; al día siguiente de su toma de posesión se hace *l'inventari dels bens mobles e cosses de la dita loable casa e spital*, que se encomendaron al *spitaler* Johan d'Escada para que *de aquells e aquelles s'en haga e s'en puxa haver plena e clara rahó*.

La estructura del inventario, prácticamente similar al anterior, incide en primer lugar en la población que acude al hospital y el tipo de dolencias que padece; a continuación, se describen las estancias del centro, el uso para el que están destinadas, así como el mobiliario, ropas y enseres que contienen.

En primer lugar se inventariaron las dependencias destinadas a servicios tales como la **cocina**, el **baño** "*hon se laven e [netegen] los pobres dements*", el **pastador** y la **bodega**, cuyo contenido es casi idéntico al reseñado en 1499.

A continuación, prosigue la descripción de las salas destinadas a los hombres,

cambras hon dormen les pobres dements, situadas en la planta baja y alta. En la **planta baja** hay *cinco habitaciones*, la primera con un *llit de post* y un *llit de fust encaixat*, las tres restantes amuebladas con un *llit de post*; en cada una había un colchón y un jergón de paja además de la consiguiente ropa de cama, e incluso alguna tenía un pequeño banco de madera; la quinta estaba vacía, dado que se utilizaba como *stuba dels pobres*.

Detrás de esas habitaciones estaban les *gabies dels pobres*, dependencias que encontramos por primera vez y que Rodrigo Pertegás describió como “las celdas destinadas a los furiosos y a los sucios. Estas eran pequeñas estancias independientes e incomunicadas entre sí, de planta rectangular o cuadrada... estaba formada por una reja o verja de gruesos barrotes de hierro... La capacidad de estas celdas era en algunas suficiente para dos plazas; pero, por lo general sólo había una cama o tarima que estaba empotrada en la pared –*llit encaixat*–...” (Rodrigo Pertegás, 1927, 21, 27). Sobre el número de celdas y su mobiliario no se explicita nada, el notario tan sólo anotó diecisiete *flaçades de borra entre bones e sotils per a obs de cobrir los pobres furiosos qui estaven en les dites gavies*.

En el **piso superior** había *ocho habitaciones*; la primera con un *llit de post* y un jergón, la segunda sólo con una cama. La tercera, donde había una cama, tres colchones y tres mantas, seguía utilizándose como *guardarroba*, y se registran en ella: *moltes scudelles e plats de terra, tot nou*, para servicio de los internos, *moltes dotzenes* de alpargatas de esparto *per a obs dels dits pobres*, ropas, entre ellas veinticuatro *gipons* blancos (del tiempo de la administración de en Estelles, en Dalmau y en Bernat Vidal), sayas de diversos colores y otros ropajes de color rojo, azul claro y oscuro, verde y gris, dos capuchas nuevas azules y rojas y utilaje que confirma los métodos coercitivos utilizados: *tres cadenes de ferre e diverses grillons de ferre per als pobres furiosos*, tal como aseveró Rodrigo Pertegás⁴⁵; la cuarta contaba con una cama y un jergón relleno de paja; la quinta estaba vacía pues, según se indica, allí no dormía nadie; por el contrario las alcobas sexta, séptima y octava son registradas por el notario con el nombre de su ocupante: *la cambra hon dorm lo bacheller* –enfermo que ya estaba en 1499– *que està a tinent de les altres*, tenía un *llit encaixat* y un colchón, en otra *cambra après, hon dorm Cé-bols* había un *llit de post*, colchón y jergón al igual que en la última habitación que era la *de mossèn Casanova*; todas contaban asimismo con su respectiva ropa de cama⁴⁶.

La **zona destinada a las mujeres** continúa ubicada, como en 1499, en las plantas alta y baja del hospital. En el **piso superior**, había *ocho habitaciones*, la primera, sólo tenía un *llit encaixat*, la segunda un *llit de post* y un colchón, en la tercera un *llit encaixat* y la ropa de cama, la cuarta sólo contenía una manta, sábanas y una almohada, la quinta contaba con otro *llit encaixat* y un colchón; de las

⁴⁵ Rodrigo Pertegás (1927, 27). Sobre los colores de la locura cfr. Tropé (1994, 319-331).

⁴⁶ “Lo bacheller” y mossèn Casanova constan en el inventario de 1512.

restantes, la sexta tenía un *llit de post*, colchón y jergón, la séptima tres *llits de post*, tres colchones y un jergón y en la octava había otros *llits de post*, un colchón y dos jergones. La ropa de cama que había en todas las alcobas, excepto en la primera, consistía generalmente en un par de sábanas y mantas. Así mismo, en caso de necesidad, es posible que el colchón o el jergón se colocaran en el suelo para dar cabida a otro enfermo. En esta planta había una habitación más, que aparece citada como **lo menjador**, que debía utilizarse como guardarropa pues en ella había un perchero de madera, sujeto a la pared con ropas de diversos colores: faldas de tela, sayas, jubones y trozos de telas viejas.

En la **planta baja** se contabilizan cuatro alcobas, *la stuba*, la *cuyna de les bugades* y otras tres habitaciones, parece que independientes. De estas alcobas, las tres primeras tenían un *llit encaixat* y sólo la ropa de cama, en la cuarta había un *llit de post*, junto con la ropa consiguiente, un colchón y una jergón. Otra, enumerada en el inventario como la quinta, servía como *stuba*, aunque también hay en ella una sábana y una manta.

En la *cuyna de les bugades*, había cazos y calderas de diversos tamaños, probablemente para hacer la colada. En las tres habitaciones restantes, tenemos que, en la primera, ubicada *en front de la porta qui puja al arxiu*, se inventaría un *llit de post*, un colchón y un jergón, manta y sábanas además de ropas como camisas y *gonelles* o sayas. La segunda, consignada bajo el nombre de su ocupante, *hon dorm l'Escolà*, estaba situada *enfront de les [rexes]* de la iglesia y aparece como mejor amueblada ya que en ella había un *llit de post*, un jergón de paja, un colchón de lana, la almohada, dos sábanas, cuatro mantas o frazadas, una mesita y un banquito de madera. La última, junto a la habitación del citado Escolà, era *una cambra que sol esser guarda roba*, donde había un colchón blanco, una manta de borra y ocho *gonelles*.

Por último, el notario da la relación de los objetos y muebles encontrados en los **aposentos del spitaler**: tres cajas viejas de madera que contenían ropa (cuatro basquillas de raso viejas, seis manteles para la mesa de los pobres y un par para la del *spitaler*, además de otros que estaban rotos), dos *romanes* de hierro, una grande y otra más pequeña, cuatro pares de sábanas *d'estopa*, treinta y dos camisas de hombre y veintinueve de mujer, entre viejas y nuevas.

Inventario 3 (28 de mayo de 1501)

Aunque el hospital seguía administrado por Nofre Çaera, a los pocos meses de realizarse el anterior inventario, volvió a hacerse otro a causa del cese de Johan d'Escada como *spitaler* y su sustitución en el cargo por Johan Pérez.

El contenido de los dos inventarios es similar, la única diferencia estriba en que, en este último, el baño, el pastador y la bodega no están registrados y que la habitación que está *davant lo reixat* de la iglesia, la de Escolà, no se cita con el nombre de su ocupante aunque contiene los mismos muebles y enseres registrados el dos de enero.

Comparando el contenido de estos tres inventarios con el que se realizó el 7 de enero de 1512⁴⁷ observamos que la distribución de espacios, su localización y mobiliario es casi idéntica.

– Las dependencias destinadas a servicios, cocina, baño, pastador y bodega constan en los inventarios de 1499, en el del 2 de enero de 1501 (en el inventario fechado el 28 de mayo no constan) y en el de 1512.

– Las dependencias del personal del hospital, *menjador del spitaler* y *aposenat del spitaler*, son inventariadas en 1499, en 1501 (2 enero y 28 mayo) y en 1512; los del *majordom* (comedor y estudio), sólo son mencionados en 1499.

– En cuanto a la capacidad del hospital y teniendo en cuenta el número de habitaciones (incluyendo las destinadas a diversos usos), colchones y jergones tenemos que:

En el inventario de **1499**, en los aposentos de los **hombres** había *11 camas, 10 colchones y 8 jergones* y los destinados a las **mujeres** cuentan con *14 camas, 9 colchones y 4 jergones* (sin tener en cuenta la posible camilla o *pastera* y las llamadas *perges de fust*). Es decir, a partir del número de camas se puede deducir que el hospital podría albergar alrededor de **24 enfermos**.

Los dos inventarios realizados en **1501** registran en la zona reservada a los **hombres** *12 camas, 11 colchones y 8 jergones* a los que debemos añadir la zona destinada a las **gàbies** donde, si bien no se especifica su número ni se inventarían camas, sí se anota la cantidad de mantas o *flassades* que había, *17* en total.

En las habitaciones de las **mujeres** había un total de *9 camas, 11 colchones y 7 jergones de paja*. El total sería de **21 camas**, teniendo en cuenta la posibilidad de utilizar colchones y jergones si fuera necesario.

A partir de esas cifras puede deducirse que la capacidad del hospital entre los años 1499-1501, teniendo en cuenta sólo el número de camas, debió oscilar en torno a **25-30 enfermos** a lo sumo, número no muy elevado que podemos comparar con el estimado por J. Rodrigo Pertegás para inicios de siglo, ya que en “el libro de Mayordomía de 1417 hay una relación nominal de 28 hombres y 26 mujeres” y en 1512, “existían 19 camas en el departamento de hombres y 18 en el de mujeres, que como se ve, aun suponiendo que estuvieran todas ocupadas, dan una suma total bastante menor que la de enfermos asistidos cerca de cien años antes”. Por su parte H. Tropé señala que, cuando se realizó el inventario de 1512, había en la planta de los hombres entre 19 y 23 camas y 17 en la de mujeres, capacidad que viene a coincidir con la indicada por J. Rodrigo Pertegás. En junio de ese mismo año, según la citada autora el número de enfermos era de 50 hombres y 49 mujeres, número prácticamente similar al que López Terrada calculó en su tesis doctoral para el año 1512-13: 50 locos y 36 locas⁴⁸.

⁴⁷ Cfr. nota 40.

⁴⁸ Rodrigo Pertegás (1927, 26). Tropé (1994, 224-227) señala que la población del hospital en 1510 era de 38 mujeres y 26 hombres y en 1511 de 40 mujeres y 23 hombres. La autora aporta la descripción de espacios y número de camas inventariados en 1512. López Terrada (1986, vol. II, 595).

A la hora de valorar este aumento de la población nosocomial, aunque en el capítulo noveno de las constituciones del Hospital General se establezca la unión administrativa de todos los hospitales, si bien se indique que los enfermos permanezcan en sus centros mientras se realicen las obras (sólo quedó en su emplazamiento original el Hospital de *Sant Llàtzer* por considerarse la lepra contagiosa), es probable que el traslado al nuevo hospital se hiciera con bastante celeridad, pues como opina López Terrada, pudo aprovecharse la ampliación que en 1493 se comenzó a realizar en el Hospital de Inocentes, a raíz de la demanda que sus diez administradores hicieron a Fernando II para *poder ampliar e alargar la casa e spital, e de nou principiar junt ab lo prop spital dels Innocents una casa per a obs de augmentar o novament principiar e fundar per a rebre e poder rebre altres pobres que no sien dementes e insensats*. De hecho, entre 1512-1515 sólo se habían realizado obras de acondicionamiento, lo que permite suponer que, entre la propuesta del consejo, realizada el 23 de marzo de 1512 y el mes de junio de dicho año (cuando H. Tropé señala una capacidad de 50 hombres y 49 mujeres) ya se hubieran empezado a derivar al hospital enfermos procedentes de los otros centros cuyas patologías específicas no se registraron en los libros de administración, anotándose como dementes, pues, como pone de relieve López Terrada, “en 1517 ya se había vendido el edificio ocupado por el Hospital de En Clapers, lo que demuestra que en este año ya habían sido trasladados todos los enfermos a lo que hasta 1512 había sido el Hospital de Inocentes”⁴⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- AGRIMI, J.; CRISCIANI, Ch. (1995), “Charité et assistance dans la civilisation chrétienne médiévale”, en Grmek, M.D. (dir) (1995). Vol. I, pp. 151-174. París, Seuil.
- ALCOVER, A.; MOLL, F. (2005), *Diccionari català-valencià-balear*, 9ª reimpresión. Palma de Mallorca, Ed. Moll.
- BERIAC, F. (1984), “La peur de la lèpre”, en Le Goff, J.; Sournia, J. Ch. (1984), pp. 56-61.
- BERIAC, F. (1988), *Histoire des lépreux au Moyen Âge, une société d'exclus*. París, Ed. Imago.
- BURNS, R. I. (1965), “Los hospitales en el Reino de Valencia en el siglo XIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 2, pp. 135-154.
- CANDILLE, M. (1961), *Dix siècles d'histoire hospitalière parisienne. L'Hôtel-Dieu de Paris (651-1650)*. Exposition organisée par l'administration générale de l'assistance publique à Paris et la direction des archives de France. Musée de l'assistance publique à Paris.
- CAPITANI, O. (1986), *La concezione della povertà nel Medioevo*, 5ª ed. Bolonia, Pàtron.
- CONEJO DA PENA, A. (2002), *Assistència i hospitalitat a l'edat mitjana. L'arquitectura dels hospitals catalans: del gòtic al primer renaixement*. Universitat de Barcelona, Fac. Geografia i Història. Departament d'Història de l'Art. 2 vols.

⁴⁹ Gallent Marco, M. (1982), (1987 a, vol. II, 350-364; la solicitud y la licencia obtenida para la ampliación del hospital están datados el 14 de marzo de 1493, 411-412, 428). López Terrada (1986, vol. I, 59-62; vol. II, 594-595).

- CORVISIER, A. (1980), *Sources et Méthodes en Histoire Sociale*. París, SEDES.
- GALLEN, M. (1981), "Aproximación a un modelo medieval de institución sanitaria: el Hospital de la Reina", *Saitabi* XXXI, pp. 74-87.
- GALLEN, M. (1982), "El proceso de unificación de los hospitales valencianos", en *Estudios dedicados al Dr. Peset Alexandre*, vol. II, pp. 60-64, Universidad de Valencia.
- GALLEN, M. (1984), "Instituciones hospitalarias y poderes públicos en Valencia", *Saitabi*, XXXIV, pp. 75-88; (1987).
- GALLEN, M. (1987a), *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)*. Univ. de Valencia (microficha) (tesis doctoral, 1980), 2 vols. Vol. I, pp. 65-77.
- GALLEN, M. (1987b), "Documentación notarial e historia de la sanidad", *Anales de la Universidad de Alicante*, Vol. 6, pp. 369-386.
- GALLEN, M. (1993), "El colegio de barberos y cirujanos de Valencia: aportación documental", *Saitabi*, XLIII, pp. 147-155.
- GALLEN, M. (1994), "Problemas fundamentales en torno a la Historia de la Sanidad en la Península Ibérica", *IV Semana de Estudios Medievales*. Nájera, 1993, pp. 189-205.
- GALLEN, M. (1996), "Historia e historia de los hospitales", *Revista d'Història Medieval*, 7, pp. 179-191.
- GALLEN, M. (2009), "Control social y vida cotidiana en el hospital de Sant Llàtzer de Valencia" en: Valdivieso, M^a I.; Martínez Sopena P. (dirs) (2009), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, 3 vols. Vol. III, pp. 447-461. Junta de Castilla y León, Universidad de Valladolid, pp. 447-448.
- GARCÍA VERDEGUER, C. (1990), *Una mesellería en la Valencia del cuatrocientos: el hospital de "Sent Llàtzer"*. Tesis de Licenciatura (inérita). Universidad de Valencia.
- GRMEK, M. D. (dir) (1995), *Histoire de la pensée médicale en Occident*. 2 vols. París, Seuil.
- IRADIEL, P. (2009), "'Ego... considerans devenisse ad maximam penuriam et inopiam'. Mecanismos de promoción y pobreza de la burguesía urbana, XXXVI Semana de Estudios Medievales, Estella, pp. 275-305.
- JETTER, D. (1972), "Los Hospitales en la Edad Media" en Laín Entralgo, P. (dir), vol. III, pp. 263-296.
- LAÍN ENTRALGO, P. (dir) (1972), *Historia Universal de la Medicina*, Barcelona, Salvat.
- LE GOFF, J.; SOURNIA, J. Ch. (1984), *Les maladies ont une histoire*. París, Seuil,
- LEISTIKOW, D. (1967), *Edificios hospitalarios en Europa durante diez siglos. Historia de la arquitectura hospitalaria*. Ingelheim am Rhein, C.H. Boeheringer Sohn.
- LÓPEZ TERRADA, M^a L. (1986), *El Hospital General de Valencia en el siglo XVI (1512-1600)*. Tesis doctoral (microficha), 2 vols. Valencia.
- LÓPEZ TERRADA, M^a L. (1996), "El hospital como objeto histórico: los acercamientos a la historia hospitalaria", *Revista d'Història Medieval*, 7, pp. 192-204.
- MOLLAT, M. (1972), "Pauvres et assistés au Moyen Âge", *A pobreza e assistença aos pobres na Península Iberica durante a Idade Média, Actas das I Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, vol. I, Lisboa, pp. 12-30.
- MOLLAT, M. (1978), *Les pauvres au Moyen Âge. Étude sociale*. París, Hachette.
- PESET LLORCA, V. (1954-59), "Terminología psiquiátrica usada en los estados de Aragón en la Baja Edad Media", *Archivos Iberoamericanos de Historia de la Medicina*, vol. VII (1954), pp. 431-442, 561-588; vol. X (1958), pp. 305-348; vol. XI (1959), pp. 65-84.
- RODRIGO PERTEGÁS, J. (1923), "La urbe valenciana en el siglo XIV", *Actas III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Vol. I, pp. 279-373, Valencia.

- RODRIGO PERTEGÁS, J. (1927), *Hospitales de Valencia en el siglo XV. Su administración, régimen interior y condiciones higiénicas*. 49 págs. Tirada aparte de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, XC, 561-609. Madrid.
- ROVINSKI, J. (1984), "L'isolement du lépreux au Moyen Age", *Razo*, 75-94.
- RUBIO VELA, A. (1981), "Una fundación burguesa en la Valencia medieval: el Hospital de En Clapers (1311)", *Dynamis*, 1, pp. 17-49.
- RUBIO VELA, A. (1984), *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, Inst. Alfons el Magnànim. Diputació de València.
- SIMBOR, M^a J. (1992), *L'Hospital d'Innocents folls e orats de València: fonts i bibliografia*. Tesis de Licenciatura (inédita), Universidad de Valencia.
- SIMBOR, M^a J. (1996), "L'Hospital d'Innocents folls e orats de València: Tractament historiogràfic", *Revista d'Història Medieval*, 7, pp. 212-220.
- TEIXIDOR, J. (1895), *Antigüedades de Valencia*, 2 vols. Imprenta de Francisco Vives Mora, Valencia; reimpresión París-Valencia, 1985.
- TROPÉ H. (1993), *Folie et société à Valence (XVè-XVIIè siècles): Les fous de l'hôpital des Innocentes (1409-1512) et de l'Hôpital Général (1512-1699)*, 2 vols., tesis doctoral (inédita). Université de la Sorbonne Nouvelle, París III.
- TROPÉ, H. (1994), *Locura y sociedad en la Valencia de los siglos XV al XVII*. Diputació de València.